Justificante de Presentación

Datos del interesado:

NIF - [redacted] RAFAEL BRAVO GAMERO

Dirección: Calle LUIS ÁLVAREZ LENCERO, Piso: 1, Puerta: 6

Badajoz 06011 (Badajoz-España)

Teléfono de contacto [redacted]

Correo electrónico: secretario_general@sgtex.es

Datos del representante:

CIF - G06012140 SINDICATO GENERAL TRABAJORES EXTREMEÑOS

Dirección: Calle Luis álvarez lencero, Piso: 1, Puerta: 6

Badajoz 06011 (Badajoz-España)

Teléfono de contacto: [redacted]

Número de registro:	20015648342
Fecha y hora de presentación:	07/04/2020 12:46:09
Fecha y hora de registro:	07/04/2020 12:46:09
Tipo de registro:	Entrada
Oficina de registro electrónico:	REGISTRO ELECTRÓNICO
Organismo destinatario:	A11027405 - Vicepresidencia Segunda y Consejería de Sanidad y Servicios Sociales
Organismo raíz:	A11002926 - Junta de Extremadura
Nivel de administración:	Administración Autonómica

Asunto: Solicitud realización pruebas COVID19

Expone: Que una vez recibidos los test rápidos en la región.

Solicita: Prioridad en las pruebas para el personal que trabaja en atención sanitaria directa, como en residencias de mayores y al personal del Centro Coordinaro de Emergencias 112

Documentos anexados:

Escrito prioridad pruebas COVID19 - Solicitud prioridad pruebas COVID19_signed.pdf (Huella digital: 19c480fb169f22b504da927467ac5496d10b0fc1)

Alerta por SMS:	No
Alerta por correo electrónico:	Sí

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación. El inicio del cómputo de plazos para la Administración, en su caso, vendrá determinado por la fecha y hora de la entrada de su solicitud en el Registro del Organismo competente.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.